CONTRATO: 438 DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Persona jurídica – Contratación directa

Dependencia: Subsecretaría de Participación Ciudadana · Fecha: 9 de octubre de 2026

1. FUNDAMENTO Y OBJETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girardota – Antioquia efectúa el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3 del 25 de septiembre de 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en particular su numeral 6.1 para la contratación directa de servicios profesionales.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, LA RECOPILACIÓN PARTICIPATIVA DE INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN DE POR LO MENOS DIEZ (10) ACUEDUCTOS RURALES COMUNITARIOS DE GIRARDOTA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PRIORIZADA EN LA CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS Y TALLERES COMUNITARIOS, LA ORIENTACIÓN A LAS JUNTAS SOBRE LOS INSTRUMENTOS Y TRÁMITES DE SU GESTIÓN, LA ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y LA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE ESTAS ORGANIZACIONES EN LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA".

El presente análisis se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal "Decencia en lo Público 2024-2027", adoptado mediante el Decreto 072 del 7 de junio de 2024, en la línea 2 "Gobernanza y Participación Ciudadana", sector 2.3 "Gobierno Territorial", programa "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial" (indicador de producto 1004642), proyecto "Cofinanciación y democratización del presupuesto público: gestión con iniciativas ciudadanas de interés general en Girardota", identificado con el código BPIN 2024053080060.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 Identificación del sector

Para efectos del análisis, el objeto se ubica en el macrosector servicios, subsector actividades profesionales y de formación – acompañamiento comunitario, capacitación y fortalecimiento organizativo de prestadores comunitarios de acueducto. Actividad económica asociada (CIIU): 8559 – Otros tipos de educación n.c.p.; 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; 9499 – Actividades de otras asociaciones n.c.p..

El subsector reúne a corporaciones, fundaciones, empresas de servicios públicos y firmas de asesoría que acompañan a los prestadores comunitarios de acueducto (juntas administradoras y asociaciones de usuarios) en su fortalecimiento organizativo y comunitario: recopilación y organización de la información del acueducto, talleres de formación para juntas, operadores y usuarios, orientación sobre las obligaciones normativas y los trámites ante las autoridades, y articulación con las entidades públicas. Son servicios de naturaleza intelectual y pedagógica, que se prestan en las veredas con trabajo comunitario y no incluyen la elaboración de estudios técnicos ni de obras.

La iniciativa se origina en la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2025, en la que la ciudadanía priorizó el fortalecimiento de los acueductos rurales comunitarios. El Plan de Desarrollo registra la mesa técnica de la política pública de fortalecimiento a las comunidades organizadas que prestan servicios públicos, que se articula con este proyecto.

Clasificación UNSPSC. El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

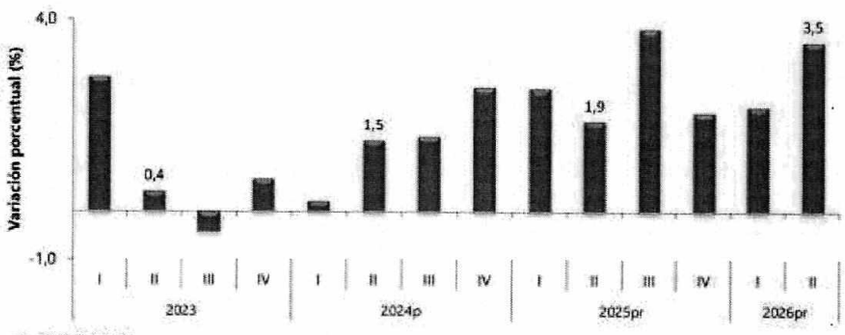
Segmento	Familia	Clase	Código	Descripción
80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 – Servicios de recursos humanos	801116 – Servicios de personal temporal	80111620	Código registrado en el estudio previo
83 – Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	8310 – Servicios públicos	831015 – Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500	Fortalecimiento de prestadores comunitarios de acueducto (usado por el Municipio en PS265-2024)
86 – Servicios educativos y de formación	8610 – Formación profesional	861017 – Servicios de capacitación vocacional no científica	86101700	Formación certificada a juntas, operadores, usuarios y servidores

2.2 Contexto económico

Producto Interno Bruto – PIB

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025; en el primer semestre de 2026 el crecimiento fue de 2,9%. Las actividades de administración pública y defensa, educación y salud crecieron 10,0% y aportaron 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

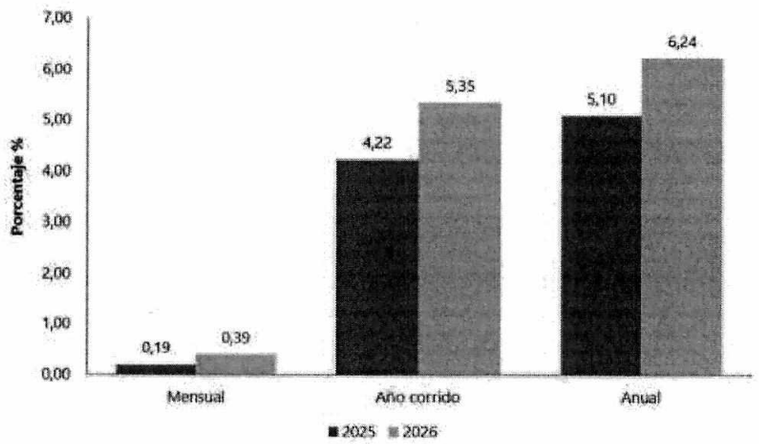
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Según el DANE, en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,37%, una variación año corrido de 5,74% y una variación anual de 6,29%. Los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en

las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas; alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; y educación.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



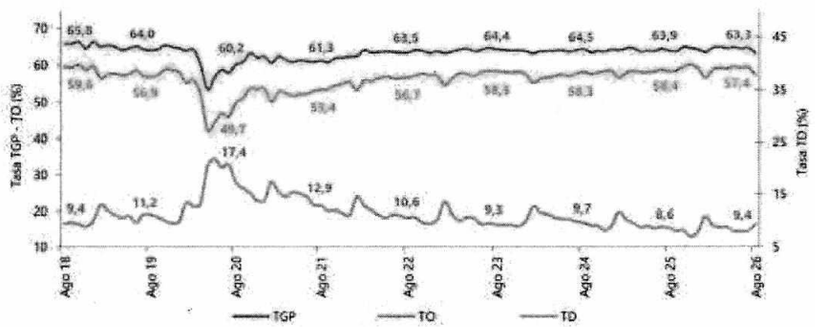
Fuente: DANE, IPC.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Mercado laboral

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en agosto de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue de 9,4%, frente a 8,6% en agosto de 2025. La tasa de ocupación se ubicó en 57,4% y el número de personas ocupadas fue de 23.685 mil.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Salario mínimo mensual legal vigente

El salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para 2026 es de $1.750.905.

Variables que inciden en el precio

El costo del servicio depende principalmente de los honorarios del equipo (profesional social, componente jurídico, ingeniería sanitaria o ambiental y apoyo en SIG), que siguen el comportamiento del salario mínimo y del IPC, y de los costos de campo: transporte a las veredas, refrigerios, materiales pedagógicos, cartilla y certificaciones. Las variables que más inciden en el valor son el número de acueductos acompañados y el número de encuentros, talleres y mesas. Al no incluir la elaboración de instrumentos técnicos ni la gestión de trámites, el servicio es de menor costo que los contratos de estudios tarifarios, PUEAA o esquemas organizacionales completos.

2.3 Contexto técnico

La gestión comunitaria del agua en zonas rurales se rige por la Ley 142 de 1994 y por los esquemas diferenciales para zonas rurales del Decreto 1077 de 2015. Los prestadores deben contar con concesión de aguas y PUEAA aprobados por la autoridad ambiental (Decreto 1076 de 2015 y Ley 373 de 1997), autorización sanitaria y control de calidad del agua (Decreto 1575 y Resolución 2115 de 2007), plan de emergencia y contingencia y una estructura tarifaria conforme a la regulación de la CRA. El contrato orienta a las juntas sobre estas obligaciones; su elaboración y trámite corresponde a cada junta ante la entidad competente.

El proyecto se desarrolla en cinco fases: acompañamiento y recopilación participativa de información mediante formatos de autorreporte, sin conceptos técnicos del contratista; orientación sobre instrumentos y trámites con cartilla pedagógica; formación certificada para operadores, juntas, usuarios y servidores; articulación institucional con las dependencias municipales, Corantioquia y la autoridad sanitaria; y socialización, sistematización y cierre.

2.4 Contexto regulatorio

La contratación estatal se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos de prestación de servicios como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 permiten contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto, siempre que la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Estos servicios corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Normatividad específica del sector:

Ley 142 de 1994 – Régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (esquemas diferenciales para la prestación en zonas rurales) y Resolución 0330 de 2017 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS).

Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 – Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

Ley 373 de 1997 y Decreto 1076 de 2015 – Uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) y concesiones de aguas.

Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017 – Gestión del riesgo de desastres y planes de gestión del riesgo de las entidades.

Ley 1757 de 2015 – Promoción y protección del derecho a la participación democrática; Acuerdo Municipal 043 de 2025 – Política Pública de Presupuesto Participativo de Girardota.

Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales.

2.5 Verificaciones obligatorias

En cumplimiento de los numerales 5.2.1 y 6.4 de la guía, la Entidad verificó lo siguiente:

Aspecto	¿Aplica?	Justificación
Documentos tipo	No	No existen documentos tipo para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Acuerdo Marco de Precios / instrumento de agregación de demanda	No	En la Tienda Virtual del Estado Colombiano no existe instrumento vigente para la asistencia técnica a prestadores comunitarios de acueducto.
Incentivos Mipyme y emprendimientos de mujeres (Ley 2069 de 2020)	No	Los criterios diferenciales aplican a procesos competitivos; esta es una contratación directa.
Presupuesto participativo (Acuerdo 043 de 2025)	Sí	La iniciativa fue priorizada en la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2025 y viabilizada por el Comité Técnico; la causal de contratación directa es la de servicios profesionales (literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).
Compras públicas sostenibles	Sí	Materiales en medio digital y físico solo para las juntas; transporte compartido a las veredas; la formación promueve el uso eficiente y ahorro del agua.
Compra pública de innovación (Decreto 442 de 2022)	No	La necesidad tiene solución disponible en el mercado sin requerir desarrollo de innovación.

3. NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES (RESUMEN)

El detalle de la necesidad, el alcance, las obligaciones y el perfil del contratista se encuentra en los estudios previos, que hacen parte integral del presente análisis. A continuación se resumen los elementos que inciden en el análisis del sector:

Necesidad: Fortalecer las capacidades de gestión y comunitarias de por lo menos diez (10) acueductos rurales comunitarios de Girardota, que operan con limitado acompañamiento institucional, con información poco organizada sobre sus riesgos y con dificultades para mantener al día sus instrumentos y trámites, mediante un proyecto piloto de acompañamiento, orientación y formación priorizado por la ciudadanía en la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2025.

Naturaleza: Prestación de servicios profesionales con persona jurídica, de naturaleza intelectual, que no genera relación laboral ni prestaciones sociales (numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993).

Alcance: Encuentros con las juntas para recopilar y organizar, mediante formatos de autorreporte, la información que ya poseen; talleres comunitarios de percepción de riesgos; orientación y cartilla sobre los instrumentos y trámites de su gestión, sin elaborarlos ni tramitarlos a nombre de las juntas; talleres certificados para operadores,

juntas, usuarios y servidores; mesas de articulación institucional; sesiones de socialización y control social; y memoria del proceso e informe final.

Perfil del contratista: Persona jurídica con objeto social relacionado y experiencia en acueductos rurales o comunitarios, con el equipo mínimo señalado en el estudio previo (ingeniería sanitaria o ambiental, componente jurídico, profesional social y apoyo en SIG).

Plazo: El definido en los estudios previos..

Modalidad de selección: Contratación directa, de acuerdo con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA)

4.1 ¿Cómo ha adquirido el Municipio de Girardota este servicio?

Se consultó el histórico de procesos de la Entidad en SECOP I y SECOP II (fecha de consulta: 9 de octubre de 2026).

Año	Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad	Valor	Plazo
2026	PS411-2026	Organización y ejecución del proyecto "Girardota Origen: territorio biodiverso y ancestral", aprobado en la Convocatoria de Presupuesto Participativo	Gustavo Agudelo Ochoa	Directa	$30.000.000	90 días
2026	CS036-2026	Convenio solidario para el proyecto "Bazar multicultural", aprobado en la Convocatoria de Presupuesto Participativo	Asociación de Mujer Rural	Directa (convenio solidario)	$30.000.000	90 días
2025	PS055-2025	Fortalecimiento al área de servicios públicos para el cumplimiento de la política de subsidios y orientación a los prestadores	Persona natural	Directa	$46.900.000	210 días
2024	PS265-2024	Fortalecimiento institucional al área de servicios públicos, en atención a la política pública de servicios públicos	Persona natural	Directa	$27.000.000	150 días

El Municipio de Girardota ejecuta las iniciativas de la Convocatoria de Presupuesto Participativo mediante contratación directa, por $30.000.000 y 90 días (PS411-2026 y CS036-2026), y ha contratado servicios profesionales de fortalecimiento al área de servicios públicos (PS265-2024 y PS055-2025). No se identificó un contrato anterior de la Entidad con el mismo alcance de fortalecimiento técnico a varios acueductos rurales, por lo que este proceso tiene carácter de piloto.

4.2 ¿Cómo adquieren este servicio otras Entidades Estatales?

Se consultaron los datos abiertos del SECOP II (datos.gov.co) el 9 de octubre de 2026 con los siguientes criterios: contratos firmados desde junio de 2024 cuyo objeto contiene "acueducto" junto con "capacitación", "formación", "acompañamiento", "fortalecimiento organizacional", "juntas administradoras", "asistencia técnica" o "comunitario", excluyendo obras, suministros, laboratorios, mantenimiento de redes y la elaboración de estudios técnicos (PUEAA y estudios tarifarios); se incluyen contratos con personas jurídicas y, como referencia de honorarios, contratos de personas naturales de 2026.

Resumen estadístico de los contratos encontrados (valores en pesos de 2026):

Universo	N.º contratos	Mínimo	Máximo	Promedio	Mediana
Todas las entidades	18	$9.900.000	$400.655.603	$57.360.265	$27.240.010
Municipios	14	$9.900.000	$80.000.000	$31.272.828	$23.240.000
Todas, sin atípicos	17	$9.900.000	$93.964.374	$37.166.422	$24.480.000

Se identificó 1 valor atípico por el método del rango intercuartílico (guía V3, numeral 8.3.4), que se excluye en la última fila.

Procesos más comparables con el objeto a contratar:

Entidad	Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad	Valor	Plazo	Fecha
Municipio de Belén de Umbría (Ris.)	CI-183-2026	Fortalecimiento de los esquemas organizacionales para la operación de los acueductos rurales	Dinamica Servicios Publicos E Ingenieria E.S.P S.A.S.	Directa	$80.000.000	105 días	17/09/2026
Municipio de Pivijay (Magd.)	CPS-130-2026	Formulación, implementación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zona urbana y rural	Asesorias y Consultorias A.A.A. S.A.S.	Directa	$60.000.000	2 meses	22/07/2026
Municipio de San Juan Nepomuceno (Bol.)	CPS-147-2026	Apoyo en los trámites administrativos, jurídicos y técnicos para el fortalecimiento organizacional de los acueductos de la zona rural	Servimarias	Directa	$49.000.000	1 mes	30/01/2026
Municipio de La Victoria (Valle)	CD-117-2026	Asesoría y acompañamiento para estrategias de educación en uso eficiente y ahorro del agua	Corpsige Esal	Directa	$40.000.000	7 meses	30/01/2026
Empresas Municipales de Tuluá (Valle)	100-10-10.5-49-2025	Plan de aseguramiento para la asistencia técnica a las juntas administradoras de acueductos rurales	Psi Solutions SAS	Régimen especial	$39.627.000	30 días	24/10/2025
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	2000.13.02.263-2025	Promover en las juntas administradoras de acueductos rurales prácticas seguras de operación y gestión	Progresar Ingenieria & Arquitectura S.A.S.	Régimen especial	$85.200.000	1 meses	19/12/2025
Corpocaldas	039-2026	Apoyo a las agendas ambientales sectoriales de servicios públicos – acueductos rurales	Fundación Natural	Directa	$93.964.374	135 días	30/01/2026
Municipio de Guatapé (Ant.)	CPS293-2026	Fortalecimiento técnico y administrativo de los acueductos veredales	Nelson Evelio Valencia Alzate	Directa	$17.820.000	3 meses	21/08/2026

Las entidades territoriales y las empresas de servicios públicos contratan el fortalecimiento de los acueductos rurales principalmente por contratación directa: con personas naturales (profesionales sociales, ingenieros o técnicos, entre $9,9 y $24,5 millones por tres a cinco meses) para el acompañamiento continuo, y con personas jurídicas para programas de fortalecimiento organizacional, formación de juntas y prácticas seguras ($39 a $94 millones, entre uno y siete meses). Los contratos de mayor valor incluyen además la formulación de instrumentos o la implementación de esquemas organizacionales completos, que no hacen parte de este proceso.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 Dinámica de producción, distribución y entrega del servicio

El servicio lo prestan corporaciones, fundaciones, empresas de servicios públicos y firmas de asesoría con experiencia en gestión comunitaria del agua, y profesionales independientes. El trabajo combina encuentros y talleres con las juntas y los usuarios en las veredas, la recopilación y organización de la información de cada acueducto, la orientación sobre las obligaciones y trámites ante las autoridades ambientales y sanitarias, y la articulación con las entidades públicas.

En Antioquia existen operadores con experiencia en este tipo de acompañamiento, como la Corporación CEAM (fortalecimiento de acueductos veredales sostenibles para Cornare) y las firmas que atienden a los municipios del Valle de Aburrá y el Oriente.

En el municipio de Girardota tiene domicilio BIOTECN INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S. (NIT 901.251.162-1), microempresa inscrita como proveedor en SECOP II, que presta servicios de consultoría ambiental y sanitaria relacionados con la gestión del agua, como tratamiento de agua potable, planes de ahorro de agua y mapas de riesgo para la calidad del agua.

5.2 ¿A quién se va a comprar?

A partir de los contratos identificados en el numeral 4, se relacionan los proveedores que participan en este mercado:

Proveedor	NIT	Ubicación	N.° contratos	Valor total	Mipyme
Dinamica Servicios Publicos E Ingenieria E.S.P S.A.S	816.003.379-1	Belén De Umbría	1	$80.000.000	No
Asesorias Y Consultorias A.A.A. S.A.S.	900.673.102-5	Pivijay	1	$60.000.000	Sin información
Servimarias	901.535.469-5	San Juan Nepomuceno	1	$49.000.000	Sin información
Corpsige Esal	900.734.400-8	Valle del Cauca	1	$40.000.000	Sí
Psi Solutions Sas	901.390.813-1	Tuluá	1	$39.627.000	Sí
Progresar Ingenieria & Arquitectura S.A.S	901.478.435-0	Cali	1	$85.200.000	Sí
Fundación Natural	901.077.499-0	Caldas	1	$93.964.374	No
Corporacion Ceam	811.037.176-1	El Santuario	1	$381.213.704	Sí

Existe pluralidad de personas jurídicas con experiencia en el fortalecimiento de acueductos rurales, en su mayoría Mipymes, incluida oferta local en el municipio. La selección del contratista se hace en consideración a la propuesta aprobada por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo y a la verificación de su idoneidad y experiencia.

Idoneidad del contratista: El contratista debe acreditar existencia y representación legal, objeto social relacionado, experiencia en acueductos rurales o comunitarios y el equipo mínimo señalado en los estudios previos (ingeniería sanitaria o ambiental, componente jurídico, profesional social y apoyo en SIG).

6. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

6.1 Métodos utilizados

Propuesta económica presentada por el proponente de la iniciativa aprobada en la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2025, por $30.000.000 IVA incluido.

Revisión de contratos celebrados por el Municipio de Girardota para iniciativas de presupuesto participativo y de fortalecimiento de servicios públicos, publicados en SECOP II.

Revisión de contratos similares de otras entidades estatales desde junio de 2024, consultados en los datos abiertos del SECOP II y actualizados a pesos de 2026 con el IPC.

6.2 Variables que inciden en el precio

Número de acueductos acompañados, número de encuentros, talleres y mesas, conformación y dedicación del equipo, costos de transporte a las veredas, refrigerios, materiales pedagógicos y cartilla, certificaciones de la formación e IVA.

6.3 Presupuesto oficial

El valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), IVA incluido,** corresponde a la propuesta aprobada y al monto asignado a las iniciativas de presupuesto participativo de la Entidad (PS411-2026 y CS036-2026, por $30.000.000 y 90 días). Equivale a unos $10.000.000 mensuales y $3.000.000 por acueducto, y se ubica en el rango de los contratos municipales de fortalecimiento de acueductos rurales. Es inferior al de los contratos con personas jurídicas que incluyen la formulación de instrumentos o la implementación de esquemas organizacionales completos (Pivijay, $60.000.000; Belén de Umbría, $80.000.000), lo que es coherente con el alcance de este proceso, limitado al acompañamiento, la orientación y la formación de las juntas. El valor cuenta con el CDP N.º 1443 del 31 de agosto de 2026 por $30.000.000.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial se establece en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO ($30.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

6.4 Forma de remuneración

Cuatro pagos parciales de $7.500.000 (25 % cada uno), contra informes de avance del 25 %, 50 %, 75 % y 100 % de las actividades, previa factura, constancia de pago de seguridad social y certificación del supervisor. Se recomienda que el plan de trabajo defina los productos que soportan cada porcentaje.

7. RESUMEN DE PERSPECTIVAS (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Perspectiva	Dónde se analiza
Legal	Numerales 2.4 (contexto regulatorio) y 3 (modalidad de selección).
Comercial	Numerales 4 (gasto histórico), 5.2 (proveedores) y 6 (estudio de mercado).
Financiera	Numerales 2.2 (contexto económico) y 6 (presupuesto y forma de remuneración).
Organizacional	Numerales 3 (perfil) y 5.2 (idoneidad del contratista).
Técnica	Numerales 2.3 (contexto técnico) y 5.1 (dinámica del servicio).
Análisis de riesgo	Numeral 8 (matriz de riesgos y garantías).

8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos previsibles, su valoración y su tratamiento. Probabilidad (P) e impacto (I) de 1 a 5; valor = P + I: 2–4 bajo, 5 medio, 6–7 alto, 8–10 extremo.

N.°	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	P	I	Valor	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	P	I	Valor	Categoría	¿Afecta equilibrio?	Responsable	Inicio – fin	Monitoreo / periodicidad
1	Específico / Interno / Planeación / Social o político	Las juntas o la comunidad esperan que el contratista elabore los instrumentos técnicos (PEC, PUEAA, estudios tarifarios) o adelante los trámites ante las autoridades, actividades que no hacen parte del alcance.	Inconformidad de la comunidad con el proyecto priorizado y reclamaciones a la Entidad.	3	3	6	Alto	Entidad	Reducir la probabilidad: socializar el alcance desde el primer encuentro y dejarlo en el acta; entregar a cada junta la ruta y las entidades para sus trámites; concertar en las mesas la asistencia técnica posterior.	2	2	4	Bajo	No	Subsecretaría de Participación Ciudadana / Contratista	Primer encuentro – Terminación	Actas de los encuentros (Mensual)
2	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Baja adhesión o participación de las juntas administradoras: menos de diez acueductos vinculados, información incompleta o poca asistencia a los talleres.	Incumplimiento de la meta del piloto y menor impacto.	3	3	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad: listado de acueductos adheridos con carta de compromiso de cada junta en el plan de trabajo; convocatoria con apoyo de la Subsecretaría y las JAC; horarios y lugares acordados con la comunidad.	2	2	4	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Inicio – Terminación	Listas de asistencia y fichas por acueducto (Mensual)
3	Específico / Interno / Ejecución / Financiero	Pagos por porcentajes de avance (25 %, 50 %, 75 % y 100 %) sin indicadores verificables de avance.	Pagos sin correspondencia con los productos entregados.	3	3	6	Alto	Entidad	Evitar: fijar en el plan de trabajo los productos que soportan cada porcentaje; informe de avance con evidencias por acueducto y certificación del supervisor.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	Inicio – Liquidación	Informe de avance y certificación (En cada pago)
4	Específico / Externo / Ejecución / Social o político	Las juntas no continúan después del contrato la actualización de sus instrumentos ni sus trámites, pese a la orientación recibida.	Bajo impacto del piloto y pérdida de la inversión.	3	3	6	Alto	Entidad	Reducir las consecuencias: entrega formal con acta a cada junta; mesas de articulación con compromisos; seguimiento por la Mesa Técnica de Servicios Públicos y la política pública de fortalecimiento a las comunidades organizadas que prestan servicios públicos.	2	2	4	Bajo	No	Subsecretaría / Servicios Públicos	Terminación – Seguimiento posterior	Actas de entrega y de mesas (Semestral)

N.º	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	P	I	Valor	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	P	I	Valor	Categoría	¿Afecta equilibrio?	Responsable	Inicio – fin	Monitoreo / periodicidad
5	Específico / Interno / Planeación / Operacional	Alcance amplio frente al plazo: encuentros, talleres de percepción de riesgos, orientación, formación certificada y mesas de articulación con por lo menos diez (10) acueductos en tres meses.	Actividades incompletas o con baja calidad pedagógica y retrasos en los pagos.	2	3	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad: plan de trabajo y cronograma con los acueductos participantes y las actividades por fase, aprobados antes del primer pago; agrupar acueductos cercanos en los talleres.	1	3	4	Bajo	No	Subsecretaría de Participación Ciudadana / Supervisor	Acta de inicio – Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo y cronograma aprobados (Única)
6	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	La orientación o la cartilla contienen información normativa imprecisa o desactualizada sobre los instrumentos y trámites (Resolución 0330 de 2017, Resolución 2115 de 2007, Decreto 1076 de 2015, regulación CRA).	Las juntas adelantan trámites con requisitos errados ante las autoridades.	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad: equipo mínimo con componente jurídico e ingeniería sanitaria o ambiental; revisión de la cartilla por la Secretaría de Servicios Públicos o Planeación antes de su uso; validar los requisitos con Corantioquia y la autoridad sanitaria en las mesas.	1	2	3	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Fase 2 – Terminación	Revisión de la cartilla y actas de mesas (Única)
7	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Accidentes del personal en las visitas a captaciones, tanques y redes en zona rural, o dificultades de acceso por lluvias.	Lesiones al personal y retrasos en el cronograma.	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad: afiliación a seguridad social y ARL; elementos de protección; visitas acompañadas por los fontaneros o la junta; cronograma con holgura para temporada de lluvias.	1	2	3	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Inicio – Terminación	Planillas de seguridad social y bitácora de visitas (Mensual)
8	Específico / Externo / Ejecución / Regulatorio	Uso indebido de los datos personales de los usuarios de los acueductos recogidos en la caracterización.	Vulneración del habeas data y reclamaciones.	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad: cláusula de confidencialidad; autorización de tratamiento de datos (Ley 1581 de 2012); entrega de las bases de datos solo a la junta y al Municipio.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Inicio – Terminación	Revisión de formatos de recolección (Única)

8.1 Garantías

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos, el estudio previo exige garantía de cumplimiento (20 % del valor, plazo y cuatro meses más), de pago de salarios y prestaciones sociales (20 %, plazo y tres años más), de calidad del servicio (20 %, plazo y cuatro meses más) y seguro de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y la sección 3 del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Las coberturas son coherentes con los riesgos de cumplimiento, calidad de los productos y trabajo de campo identificados; la responsabilidad civil extracontractual se justifica por las visitas y talleres en territorio.

9. CONCLUSIÓN

El análisis del sector evidencia que el acompañamiento, la orientación y la formación de los acueductos rurales comunitarios es un servicio que las entidades territoriales contratan de forma habitual por contratación directa, que existe en el mercado oferta de personas jurídicas con experiencia y que el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) es coherente con el monto de las iniciativas de presupuesto participativo de la Entidad, con el rango de contratos municipales y con un alcance que no incluye la elaboración de instrumentos técnicos ni la gestión de trámites. Con los tratamientos de riesgo señalados, resulta procedente adelantar la contratación directa en los términos de los estudios previos.

ERICA YANET ARIAS GARCÍA
Subsecretaria de Participación Ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Edison Mauricio Mena Mena Cargo: Contratista 5308/CD297/2026 – Oficina Jurídica	Nombre: Andrés Felipe García Carmona Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Nombre: Erica Yanet Arias García Cargo: Subsecretaria de Participación Ciudadana

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.